

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 0 4 8 /

EN CONCON, 04 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Artículo 10°, numeral 8: "*Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles...*"
- D. Decreto Alcaldicio N°730, de fecha 02 de abril de 2014.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-23-L115, de fecha de publicación 02 de abril de 2015.
- F. Tres ofertas recibidas, rechazadas por no cumplir con lo solicitado en la licitación.
- G. Acta de Deserción de fecha, 14 de abril de 2015, con providencia alcaldía.
- H. Resolución de Acta de Deserción, Mercado Público, no se presenta ningún oferente, de fecha 20 de abril de 2015.
- I. Decreto Alcaldicio N°877, que declara inadmisibles las ofertas recibidas.
- J. Certificado de disponibilidad Presupuestaria, que autoriza el presupuesto para la compra de los implementos.
- K. Tres Cotización de los siguientes proveedores:
 - Wetfly Asesoría S.A., RUT: 77.526.970-7, por un monto total de \$1.010.191.-, impuestos incluidos.
 - Comercializadora Juan Ignacio Villagrán Ramírez, RUT: 76.374.738-7, por un monto total de \$1.425.500.- impuestos incluidos.
 - Importadora de Maquinarias Valparaíso Limitada, RUT: 96.601.930-1, por un monto total de \$2.570.138.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE** a generar un Trato Directo, con el proveedor **Wetfly Asesoría S.A., RUT: 77.526.970-7**, por un monto total de \$1.010.191.- impuestos incluidos, por los siguientes implementos:
 - **10 trajes de neopren.**
 - **15 unidades de chalecos salvavidas.**
2. **EMÍTASE**, orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

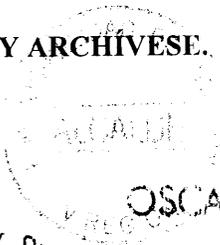


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSG/MLEG/VCF/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. DIDECO
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

41